RES - 2026 - 195 - CD-ING # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-17622#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Convocatoria a Evaluación de Carrera Docente, en el marco de las disposiciones de la RES-2024-832-CS#UNNE (Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE), de Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, del Departamento de Vías de Comunicación – Orientación: VIALIDAD ESPECIAL, dispuesto por RES-2025-214-CD-ING#UNNE;

Que por la misma resolución se designó a la Comisión Evaluadora que tuvo a su cargo la evaluación correspondiente;

Que a la presente convocatoria se inscribió por TRA-2025-58420#UNNE el Ing. Rubén S. MEDINA;

Que la Comisión Evaluadora analizó el Informe del docente, su desempeño Académico e Institucional, la Entrevista Personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente, teniendo en cuenta que esta evaluación se realiza en el marco de la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (RES-2024-832- CS#UNNE), proponiendo por unanimidad la renovación de la designación, con DICTAMEN POSITIVO, del Ing. Rubén S. MEDINA en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, en la unidad curricular “VIALIDAD ESPECIAL” del Departamento de Vías de Comunicación, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 129º y 130º, del mencionado régimen;

Que la Comisión Evaluadora ha identificado algunas debilidades que deberán ser subsanadas con miras a futuras evaluaciones y/o concursos docentes. Se recomienda una mayor internalización de los aspectos relacionados con el Plan de actividades docentes, como cantidad de alumnos, conformación del equipo docente, duración del dictado de la materia, carga horaria semanal y total, metodologías de enseñanza, evaluación y bibliografía;

Que no se registraron impugnaciones durante los plazos legales previstos para tal efecto;

Lo establecido en el Art. 131º de la RES-2024-832-CS#UNNE (Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE);

El Dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza e Investigación y lo aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria del día 16 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR el Dictamen Positivo emitido en forma unánime por la Comisión Evaluadora designada por RES-2025-214-CD-ING#UNNE para la evaluación del cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, que desempeña el Ing. Rubén Sebastián MEDINA en el Departamento de Vías de Comunicación – Orientación: VIALIDAD ESPECIAL.

ARTÍCULO 2º - APROBAR las recomendaciones efectuadas por la Comisión Evaluadora al Ing. Rubén Sebastián MEDINA.

ARTÍCULO 3º - RENOVAR la designación del Ing. Rubén Sebastián MEDINA (CUIL 20-31887792-1), como Auxiliar Docente de Primera por concurso, Dedicación Simple, del Departamento de Vías de Comunicación – Orientación: VIALIDAD ESPECIAL, a partir del 14 de junio de 2026 y por el término de cuatro (4) años, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134º de la Resolución RES-2024-832-CS#UNNE.

ARTICULO 4º - DEJAR SI EFECTO la prórroga de designación ordinaria dispuesta por RES-2026-372-D-ING#UNNE.

ARTÍCULO 5º - IMPUTAR la presente erogación a la Partida 1-11 GASTOS EN PERSONAL del Presupuesto vigente de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 6º - REGISTRAR, comunicar al interesado, a las Direcciones de Gestión Personal y de Gestión Económico-Financiera, al ISSUNNE y cumplido, archivar.

BIOING. GRISELDA I. RODAS
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. ING. MARIO E. DE BÓRTOLI
DECANO

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 19/06/2026 16:29:48
Cargado por: RICARDO ANDRES ALTAMIRANO

Sistema: sudocu
Fecha: 23/06/2026 20:28:21
Autorizado por: GRISELDA IRENE RODAS

Sistema: sudocu
Fecha: 24/06/2026 16:26:27
Autorizado por: MARIO EDUARDO DE BORTOLI